

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Electoral de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Instituto Electoral de Quintana Roo**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto Electoral de Quintana Roo**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	363,590,043.00	0.00	363,590,043.00	347,659,473.24	280,496,329.24	77.15
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$363,590,043.00	\$0.00	\$363,590,043.00	\$347,659,473.24	\$280,496,329.24	77.15

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$280,496,329.24**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$363,590,043.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **77.15%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Menor recaudación por de ministraciones debido al reintegro de Remanentes de campaña y del Anexo técnico con el INE, así como también debido al dinero no solicitado por motivos de la modificación en la Ley de Procedimientos Electorales donde modifica la fecha en que da inicio el proceso electoral 2022”.

(Figura 1)

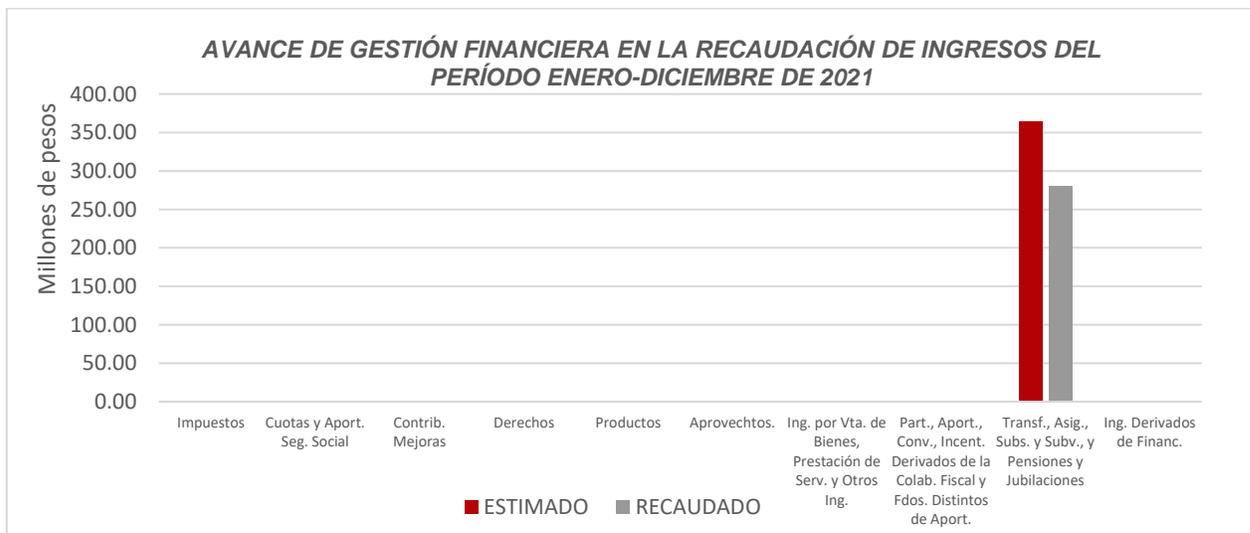


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto Electoral de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$ 280,496,329.24** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$363,590,043.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó el **23.95%**, en el segundo trimestre **29.33%**, en el tercer trimestre **10.35%** y en el cuarto trimestre **13.52%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **22.85%**. **(Figura 2)**



Figura 2

b) Egresos

El Instituto Electoral de Quintana Roo, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	118,721,665.00	0.00	118,721,665.00	104,185,908.43	100,395,929.68	87.76
Materiales y Suministros	66,230,698.00	0.00	66,230,698.00	49,418,543.95	47,564,641.47	74.62
Servicios Generales	96,188,971.00	0.00	96,188,971.00	61,251,960.33	49,106,963.21	63.68
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	79,886,191.00	0.00	79,886,191.00	77,678,095.99	76,955,288.71	97.24
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,562,518.00	0.00	2,562,518.00	1,696,986.80	1,696,986.80	66.22
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$363,590,043.00	0.00	\$363,590,043.00	\$294,231,495.50	\$275,719,809.87	80.92

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$294,231,495.50**, en relación con el Egreso Modificado por **\$363,590,043.00**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021 se aplicaron en un **80.92%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “menor devengo debido al pago pendiente de impuestos estatales, federales, seguro de vida y el importe no solicitado derivado de las modificaciones en la Ley de Procedimientos Electorales”. **Materiales y Suministros**, “Menor devengo ya que no se han ministrado los recursos de los recibos tramitados ante SEFIPLAN”. **Servicios Generales**, “Menor devengo por pagos pendientes de ministraciones tramitadas ante SEFIPLAN”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Menor devengo ya que se reintegró a SEFIPLAN el importe de los remanentes de Gastos de Campaña y del Anexo técnico del

INE". **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "menor devengo por ministraciones de recibos pendientes de pago por SEFIPLAN". **(Figura 3)**

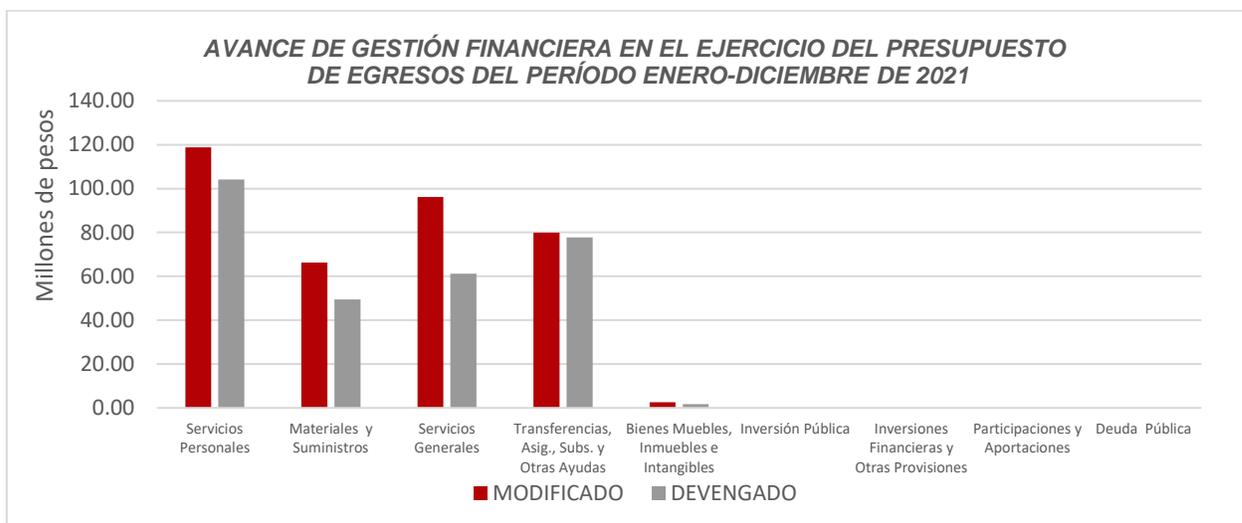


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto Electoral de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$294,231,495.50** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$363,590,043.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, ejerció el **15.63%**, en el segundo trimestre **38.99%**, en el tercer trimestre **10.35%** y en el cuarto trimestre **15.95%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando el **19.08%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**



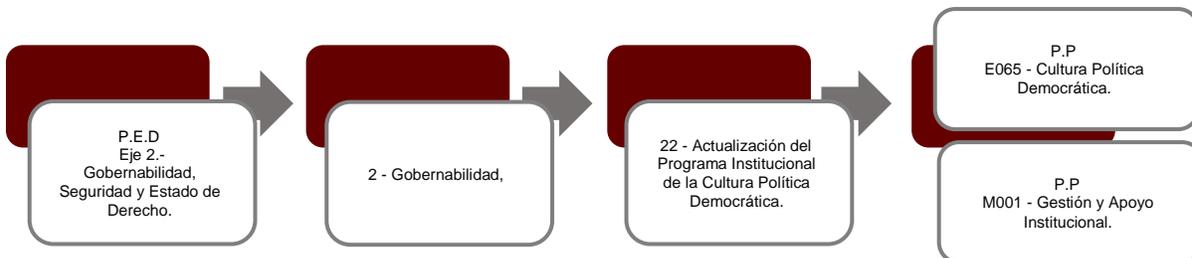
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Electoral de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$363,590,043.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E065 - Cultura Política Democrática**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$255,393,614.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$108,196,429.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Instituto Electoral de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E065 - Cultura Política Democrática										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar la integridad física y patrimonial de las personas, con estricto apego a la legalidad, mediante cercanía con la población en el marco de los derechos humanos, gobernabilidad y paz social.	Porcentaje de Participación Ciudadana en las elecciones	Ascendente	Anual	25.00	Si	0.00	0.00	0.00	44.00	44.00%	176.00%
						0.00	0.00	0.00	25.00		
P - Las y los ciudadanos del estado reciben adecuados y seguros procesos electorales locales.	Porcentaje de participación ciudadana.	Ascendente	Anual	39.08	Si	0.00	0.00	0.00	44.24	44.24%	113.20%
						0.00	0.00	0.00	39.08		
C01 - Procesos electorales con valores de cultura política democrática implementados.	Porcentaje de paquetes electorales entregados en las casillas instaladas	Ascendente	Anual	101.44	No	0.00	0.00	0.00	99.04	99.04%	97.64%
						0.00	0.00	0.00	101.44		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	0.00	17.00	17.00%	121.43%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	45.08	45.08%	47.46%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	33.33	66.67	66.67	66.67	58.33%	33.33%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E065 - Cultura Política Democrática**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **176.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **99.04%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “derivado de la reforma electoral, la facultad para determinar el número y ubicación de las casillas electorales a instalarse en la jornada electoral le corresponde al Instituto Nacional Electoral, durante el proceso electoral local 2020-2021 en Quintana Roo, se renovaron los 11 Ayuntamientos del estado, por lo que, en ejercicio de sus atribuciones, en fecha 19 de marzo del año en curso, fue notificado vía correo electrónico a este Instituto la proyección de casillas a instalarse en el estado de Quintana Roo, con corte al 28 de febrero de 2021, siendo un total de 2,278 casillas”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Cabe mencionar que el porcentaje alcanzado en este trimestre corresponde al 97.64%, según los reportan los formatos evaluatorios programáticos del SIPPRES.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **121.43%** con respecto a la meta programada anual. La entidad informa que “en cuanto al porcentaje de avance presenta un 73.0% colocándose por encima de la media nacional y superando el porcentaje de avance del ejercicio 2020 en donde se obtuvo un 72.0%”.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **58.33%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “en el trimestre que se informa, hubo nula respuesta de las instituciones educativas respecto a nuestra solicitud para abrirnos espacios en sus aulas digitales, ello aunado al periodo vacacional de diciembre, que impidió obtener el impacto esperado, por lo que en este trimestre se alcanzó rango verde en dos de los indicadores y un indicador en semáforo rojo”.

Cabe mencionar que el porcentaje alcanzado en este trimestre corresponde al 66.67%, según los reportan los formatos evaluatorios programáticos del SIPPRES.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Electoral de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo..